

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por el apartado uno del artículo 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE núm. 226, de 17 de septiembre de 2014), intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Resolución de archivo por fallecimiento de los expedientes relacionados, en aplicación del artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece la imposibilidad de continuar con el procedimiento por causas sobrevenidas:

EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI
18-AF-0397/11	Herederos de D. ^a Rosa Díaz Luna	23432642N
18-AF-0516/11	Herederos de D. ^a M. ^a Dolores Martínez Martínez	26427230T
18-AF-0647/11	Herederos de D. ^a María Valverde Fuentes	23346655E
18-AF-0746/11	Herederos de D. ^a Concepción Garzón Fernández	24054762M
18-AF-0781/11	Herederos de D. Ramón Hernández Hernández	24027384F
18-AF-0829/11	Herederos de D. Juan Pino Ángel	23670864T
18-AF-0873/11	Herederos de D. ^a Carmen Ortega Vera	74562324G
18-AF-0980/11	Herederos de D. ^a Santa Padilla Fernández	37595687W
18-AF-0989/11	Herederos de D. ^a Trinidad Gómez Delgado	23970398M
18-AF-0014/12	Herederos de D. ^a Carmen Sánchez Albea	23672555N
18-AF-0039/12	Herederos de D. Manuel Zurita Sola	23380825Z
18-AF-0041/12	Herederos de D. Salvador Ortega Santiago	23521696X
18-AF-0061/12	Herederos de D. ^a Esperanza Cabrera Sánchez	23354369P
18-AF-0086/12	Herederos de D. Víctor Miguel López Torres	23670621X
18-AF-0102/12	Herederos de D. ^a Ramona García López	23985359Q
18-AF-0192/12	Herederos de D. ^a Rita Rebollo Baños	23665158K
18-AF-0255/12	Herederos de D. ^a Ana María López Cervera	23674686G
18-AF-0507/12	Herederos de D. ^a Carmen Pérez Torres	25767409A
18-AF-0513/12	Herederos de D. Manuel Navas Vallejo	24047382P
18-AF-0518/12	Herederos de D. ^a Consuelo Ortega Ramos	02433139S
18-AF-0533/12	Herederos de D. ^a Josefa Salmerón Ruiz	74555804Q
18-AF-0555/12	Herederos de D. ^a M. ^a del Carmen Parriza Torres	23665565Z
18-AF-0002/13	Herederos de D. ^a Dolores Fernández Morales	23406161G
18-AF-0129/13	Herederos de D. ^a Elena Jiménez Suárez	23470665Q

Para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura), sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.^a planta, de Granada, en el señalado plazo máximo de dos meses o de un mes, según el caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 11 de abril de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la ya mencionada Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»